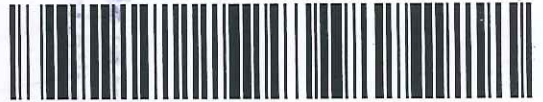


to que antecede fue actualizado
la web y/o soporte electrónico
30 ABO 2024
Dr. Miraflores Rodríguez Jiroca
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO





Factura: 010-014-000063458



20242101003C03278

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20242101003C03278

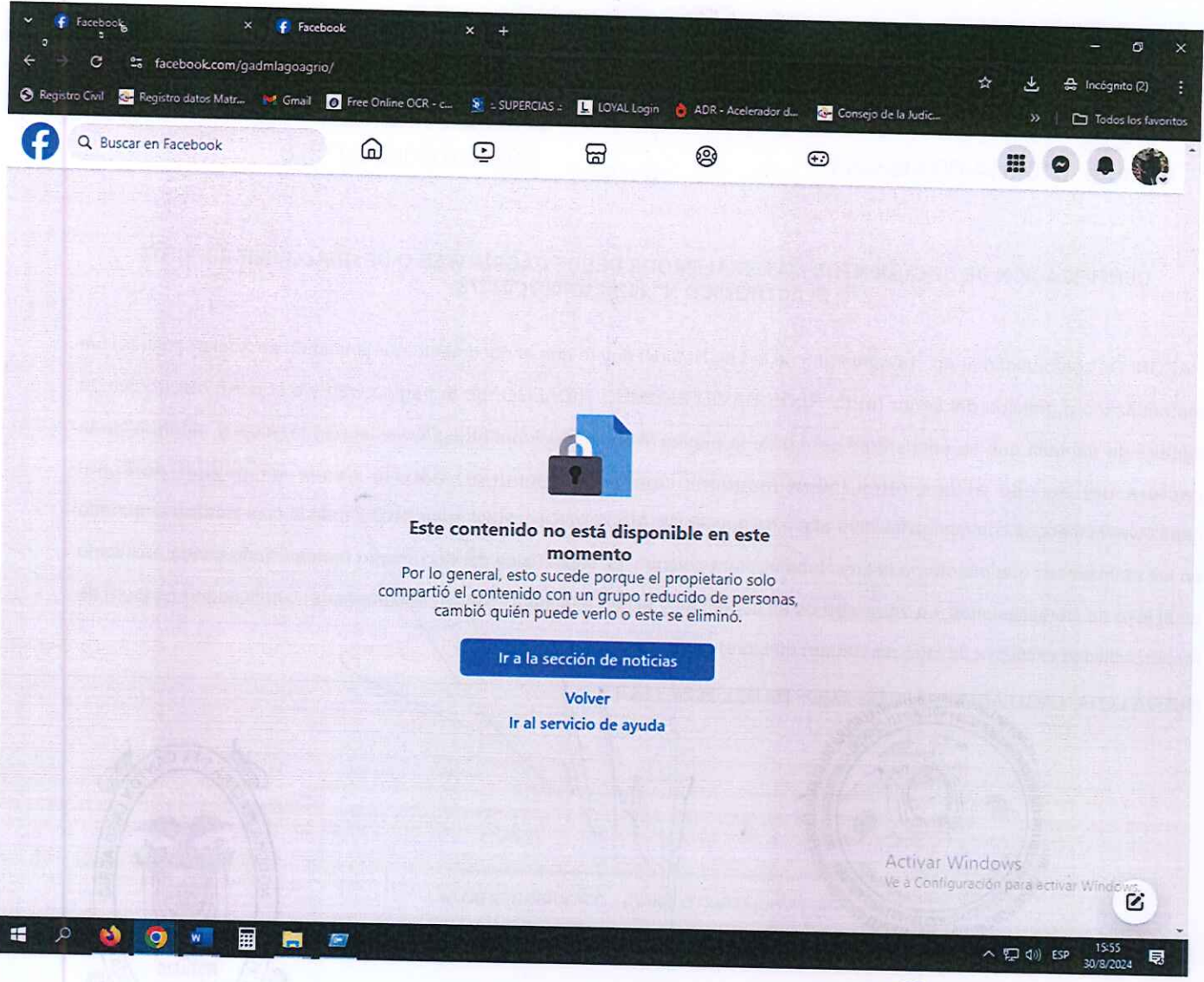
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CARLOS DAVID BERMEO HIDALGO, de la página web y/o soporte electrónico, la captura de pantalla que se encuentran dentro de la página Web institucional <https://www.lagoagrio.gob.ec/>, además de la captura del acceso al link <https://www.facebook.com/gadmlagoagrio/>) abierto desde mi página personal <https://www.facebook.com/carlosdavidbh/> el día de hoy 30 DE AGOSTO DEL 2024, a las 16:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NUEVA LOJA- LAGO AGRIO, a 30 DE AGOSTO DEL 2024, (16:05).



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA-LAGO AGRIO





Que el documento que antecede fue digitalizado
de la página web y/o soporte electrónico



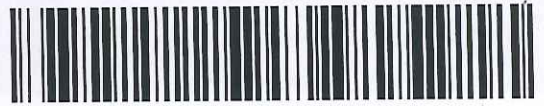
30 AGO 2024

Dr. Marcela Rodríguez Soza
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO-AGRO





Factura: 010-014-000063458



20242101003C03278

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20242101003C03278

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CARLOS DAVID BERMEO HIDALGO, de la página web y/o soporte electrónico, la captura de pantalla que se encuentran dentro de la página Web institucional <https://www.lagoagrio.gob.ec/>, además de la captura del acceso al link <https://www.facebook.com/gadmlagoagrio/>) abierto desde mi página personal <https://www.facebook.com/carlosdavidbh/> el día de hoy 30 DE AGOSTO DEL 2024, a las 16:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NUEVA LOJA- LAGO AGRIO, 30 DE AGOSTO DEL 2024, (16:05).



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



Faint mirrored text and seal impressions, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Carlos Bermeo Hidalgo

5,4 mil seguidores • 1,5 mil seguidos



Ver panel Editar Perfil

Actualización que antecede fue automatizada desde la página web y no se porfe electrónico

30 AGO 2024

Dr. Myriela Rodríguez G...
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LAGO-AGRÍO

- ### Detalles
- Agregar presentación
 - Estudia en UEES - Universidad Espíritu Santo
 - Estudió en UTPL - Universidad Técnica Particular de Loja
 - Estudió en Tecnológico Superior Universitario España - ISTE
 - Estudió en Canvas: Escuela de Comunicación Política
 - Estudió en ESPE - Innovativa EP
 - Estudió Informática forense en Informática forense
 - Estudió Electrónica y Telemática en Universidad Tecnológica América

¿Qué estás pensando?

Video en vivo Foto/Video Reel

Publicaciones

Vista de lista

Carlos Bermeo Hidalgo 2 h

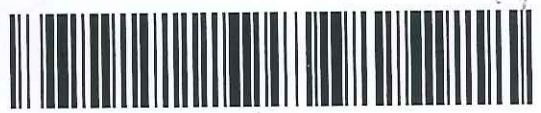
#Audio libros
La Oralidad en el Proceso Penal

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows





Factura: 010-014-000063458



20242101003C03278

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20242101003C03278

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CARLOS DAVID BERMEO HIDALGO, de la página web y/o soporte electrónico, la captura de pantalla que se encuentran dentro de la página Web institucional <https://www.lagoagrio.gob.ec/>, además de la captura del acceso al link <https://www.facebook.com/gadmlagoagrio/>) abierto desde mi página personal <https://www.facebook.com/carlosdavidbh/> el día de hoy 30 DE AGOSTO DEL 2024, a las 16:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NUEVA LOJA- LAGO AGRIO, a 30 DE AGOSTO DEL 2024, (16:05).



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

